

TECNO FAST

BASES POSTULACIÓN TINY CABIN



T I N Y
C A B I N
BY **TECNOFAST**

BASES POSTULACIÓN

“#Consiguetutinycabin”

1. Presentación

Tecno Fast S.A. Es una de las principales compañías del mundo dedica al arriendo, venta y fabricación de espacios de alta tecnología y diseño. Teniendo como propósito mejorar la vida de las personas a través de la innovación y el diseño. Creemos en el valor del tiempo, el respeto al medio ambiente y la importancia de la eficiencia y la calidad.

2. Proyecto Tiny Cabins

Tecno Fast desarrollará un innovador proyecto (el “Proyecto”) que buscará fomentar el turismo y el emprendimiento nacional, así como convertirse en una gran comunidad de alojamiento a lo largo de todo el territorio chileno.

El Proyecto de Tiny Cabins que desarrollará Tecno Fast, consiste en la construcción de casas modulares de un alto confort térmico y acústico, preparadas para cualquier tipo de clima, diseñadas por los reconocidos arquitectos chilenos Mathías Klotz y Felipe Assadi, y cuyas dimensiones son de 24,5 metros cuadrados.

El Proyecto buscará impulsar el emprendimiento en Chile, donde las Tiny Cabins serán arrendadas a socios Tiny que dispongan de terrenos en zonas de atracción turística, y que quieran destinar y operar las Tiny Cabins como alojamiento turístico y puedan generar ingresos adicionales a los que ya perciben.

Por su parte, generaremos una experiencia única para los turistas, donde éstos podrán disfrutar de los paisajes y la naturaleza de los increíbles lugares que nuestro país ofrece.

3. Modelo de negocio

Tecno Fast dará en arriendo las Tiny Cabins a nuestros socios Tiny para que, como se ha mencionado, éstos puedan explotarlas y destinarlas para alojamiento turístico.

Mayores antecedentes del modelo de negocio del Proyecto podrán ser revisados en nuestra landing (www.tinycabin.cl).

4. Requisitos para la postulación

Para postular al Proyecto y poder hacer uso de una de nuestra Tiny Cabins, nuestros socios Tiny deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser dueño del terreno donde se emplazará la Tiny Cabin, acompañando, para acreditar tal calidad, una copia de la inscripción de dominio del terreno, con certificado de vigencia no superior a 30 días emitido por el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente

- (ii) Acreditar las limitaciones al dominio que pudiese tener la propiedad, acompañando, para tales efectos, una copia del Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del terreno, con vigencia no superior a 30 días, emitido por el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- (iii) Destinar la Tiny Cabin única y exclusivamente para fines de alojamiento turísticos.
- (iv) Cumplir con las normas de hospitalidad y servicio que, para tales efectos, impondrá Tecno Fast.
- (v) Pagar a Tecno Fast un arriendo por la Tiny Cabin entregada.
- (vi) Pagar los costos de instalación y transporte de la Tiny Cabin al lugar donde se encuentre el terreno.

5. **Postulación**

En esta fase inicial, Tecno Fast abrirá una postulación preliminar, denominada “*Consigue tu Tiny Cabin*”, donde se buscarán a los mejores 50 proyectos, quienes se convertirán en nuestros primeros socios Tiny.

El objetivo es seleccionar proyectos turísticos innovadores de alojamiento a lo largo de todo Chile, que busquen proporcionar a los clientes experiencias únicas.

Por encontrarse el Proyecto en una etapa preliminar o piloto, los socios estratégicos que sean seleccionados en esta instancia, pagarán una renta rebajada de arrendamiento, según lo que se informa en el punto 5.2.

Tecno Fast recibirá postulaciones desde el día **17 de mayo 2019** y hasta el día **17 de junio de 2019**.

5.1. **Primera fase**

Los interesados en postular podrán ser personas jurídicas o naturales (mayores de 18 años de edad), domiciliadas en Chile, quienes deberán inscribirse en la página web, y luego adjuntar (www.tinycabin.cl) la siguiente información:

(i) **Antecedentes personales**

- Nombre completo.
- Cédula de identidad o rol único tributario.
- Datos de contacto (e-mail y teléfono).
- Domicilio.

(ii) **Antecedentes del terreno**

- Nombre del proyecto turístico a realizar por el interesado.
- Descripción del proyecto a realizar por el interesado.
- Ubicación y descripción del lugar del proyecto.

- 3 fotografías del lugar, destacando el entorno, paisajes y naturaleza.

(iii) Documentos

- Copia cédula de identidad o rol único tributario.
- Copia con vigencia de la inscripción de dominio del terreno, emitida por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con vigencia no superior a 30 días.
- Proyecto para factibilidad de agua, luz y sistema de alcantarillado o fosa.
- Banco y número de cuenta corriente.

Las postulaciones que hayan sido enviadas sin la totalidad de la información y antecedentes solicitados precedentemente, se considerarán como no recibidas. Por su parte, cabe señalar que a todos los postulantes se les consultarán sus antecedentes comerciales a través de Equifax /DICOM u otras empresas similares.

Una vez recepcionados los antecedentes requeridos, hasta el plazo de vencimiento señalado, esto es, hasta el **17 de junio de 2019**, los proyectos turísticos que hayan postulado serán evaluados por un jurado compuesto por las siguientes personas:

- Cristian Goldberg Valenzuela;
- Juan José de Río;
- Matías Klotz;
- Felipe Assadi; y
- Camila Friedl

Los criterios que considerará el jurado, para efectos de seleccionar los mejores 50 proyectos para Tiny Cabins, serán:

- Ubicación;
- Entorno Natural;
- Desarrollo turístico de la ubicación;
- Creatividad en procesos y producto final;
- Oportunidades de mercado; y
- Crecimiento del proyecto.

Transcurrido el plazo que vence el día 17 de junio de 2019, el jurado seleccionará a los 50 mejores proyectos, y dará a conocer los resultados a más tardar el día **18 de julio de 2019**.

5.2. Segunda fase

Una vez conocidos los resultados del jurado, esto es, a más tardar **18 de julio de 2019**, los 50 proyectos que hayan sido seleccionados -y luego de ser notificados vía e-mail- deberán publicar de forma inmediata sus proyectos en nuestra landing (www.tinycabin.cl), incluyendo la siguiente información:

- Fotografía del proyecto;
- Nombre del proyecto;
- Ubicación del proyecto; y
- Breve descripción del proyecto.

Ejemplo de publicación:



Tiny Puerto Marin
Locación: Carretera Austral
Manuel Muñoz

Alojamiento turístico en Puerto Marin, invitando a nuestros viajeros a disfrutar de los paisajes del lugar, especialmente navegacion y kayak por los fiordos del Puerto.

VOTAR POR ESTE PROYECTO

Por su parte, cada uno de los proyectos seleccionados deberán ser publicados en Instagram y “posteadas” como #tinycabin, #bigexperience y #tecnofast.

Los 50 proyectos seleccionados por Tecno Fast, serán sometidos a votación de terceros entre los días **18 de julio y 25 de julio de 2019**. Podrán votar por los proyectos toda persona que se identifique con su nombre, e-mail, teléfono y domicilio.

Transcurrido el plazo que vence el día 25 de julio de 2019, se darán a conocer los resultados finales de las votaciones de terceros, el día **29 de julio de 2019**.

Aquellos postulantes que hayan obtenido los 15 proyectos más votados, se les aplicará un 25% de descuento en el arriendo anual de las Tiny Cabins. Por otra parte, a los restantes 35 proyectos se les aplicará un 10% de descuento en el arriendo anual de las Tiny Cabins.

Cuadro de descuentos:

Según cantidad de votos	Arriendo anual*	Premio Final
1-15	\$3.600.000 + I.V.A	25% descuento
16-50	\$3.600.000 + I.V.A	10% descuento

Una vez transcurrido el plazo de 10 días corridos contados desde la publicación de las votaciones de los proyectos en nuestro landing, esto es, el día 6 de julio de 2019, si el interesado no ha manifestado su consentimiento, se entenderá que éste ha desistido de su opción de hacer efectiva una tarifa de arrendamiento con la aplicación de un descuento.

Por el contrario, si el interesado ha manifestado a Tecno Fast su opción de hacer efectiva la tarifa de arrendamiento con la aplicación de un descuento vía e-mail, desde el envío de la confirmación éste tendrá un plazo de 15 días corridos para coordinar y fijar el día en que la Tiny Cabin deberá estar emplazada en el terreno de su propiedad y en calidad de ser dotada de luz e instalaciones sanitarias.

Los antecedentes personales brindados por los concursantes para la participación de esta postulación, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Tecno Fast.

**Valores de arriendo expresados en UF en contrato.*

6. Aceptación de las bases

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como postulantes, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra Tecno Fast. Por su parte, los postulantes autorizan desde ya la difusión de sus antecedentes personales con motivo de la ejecución del Proyecto.

El presente documento se encontrará a disposición del público en el domicilio de Tecno Fast y en la landing (www.tinycabin.cl).

7. Responsabilidad

En caso de resultar necesario por razones no imputables a Tecno Fast, como el caso fortuito o fuerza mayor, éste se reservara el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar las presentes bases de postulación.

Asimismo, Tecno Fast se reserva el derecho de suspender, discontinuar y/o declarar desierta la postulación, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un medio impreso.

En uno u otro caso, se deja expresa constancia que hasta la fecha de la selección, los contenidos de estas bases podrían sufrir eventualmente cambios, los que serán debida y oportunamente informados en la página web www.tecnofast.cl.

8. Controversias

Tecno Fast y los concursantes someten cualquier controversia que pudiera originarse en las presentes bases a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la República de Chile, de la comuna y ciudad de Santiago.